

Bok y Poder de los Alcaldes Francisco Arcos
y los Causas que nombraran a los mismos que sumin-
stre Procuradores —

El Sr. D. Pedro Sarmiento Corazón Mayor, Dijo que
su Poder es de nombrar a los mismos sujetos que tiene
Procuradores. El Sr. Alcalde Gómez hermano concurso a Dicho
Se Confirma — yamiento los Regulados salen de este Poder
los otros D. Benito de Latorre y Marzo, D. Juan del Rosario
y Langoneza, D. Pedro Cuellar y Wong, y D. Basilio

Garcia y Cuellar, los nombrados de los que mane-
jaron Trescaiman en su qualità reales, y se remitirán a M
tros Gobernadores para que delfos, Oficio Alcalde
hor sinistro y Mayordomo del Pósito en este Poder noble

Prosiguiendo en dicha Proposición lo que toca al Estado
de Ciudad Real, sus gastos de los señores Residentes extranjeros
la villa de Alcalá, siendo su Abierto sueldo el de Catorce
Dónde está la Insección de este Estado, el qual vienen
se llevan en Presencia de su Merced, y Dicho señor que subió
a este Ayuntamiento, y allí llamase Juan Bautista y Juan Gutiérrez
y Estado doce años resarcieron cuatro boletas de las que ayer
estos señores cada uno de Pon, las cuales con las otras que se han
de este modo de la villa de Alcalá, todo Cerrada, y Pública das con
la Pública y Miel Encubano se publicaron en el Pliego que
se acuerda para el Señor D. Manuel de Arce y a su Señoría Cau-
y Honor de Santiago el Consejo, y Camara de Castilla
Gobernadores de los estados el Marqués Señor, Parque
de ellas sustentará. V. S. a los oficios que han presentado
Donde se Admitido tocar este presente año la Mayordomía
al Pósito del Estado de Alcalá de Henares, y la villa de Al-
guacil Mayor del de Ciudad Real en conformidad